



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM.: 153/2025 DE APROBACIÓN DE LA BASE DE LA CONTRATACIÓN E INICIO FORMAL DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX.

REF: MIREX-CCC-CP-2025-0012

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el segundo (02) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reunieron los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, en el domicilio social de la misma, sita en la Av. Independencia No. 752 de esta ciudad, el cual estuvo presidido por **Alejandro Inoa Lora**, director de la Dirección de Participación, ética y transparencia, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; y estando presentes los señores **Daniel E. Miladeh Jassir**, Director Administrativo, miembro y secretario del comité; **Boni Abraham Guerrero Canto**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité, **Marleni Ferreras**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Ernestina Herrera**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presidente del Comité inició la sesión dando la bienvenida a los presentes, a seguidas solicitó al secretario del Comité comprobar la asistencia del quórum reglamentario.

Al comprobarse la existencia del quórum reglamentario para la validez de esta convocatoria, se dio inicio a la misma presentando a los asistentes las siguientes necesidades en la Agenda del día:

CONSIDERANDO: Que todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirentes, debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo expuesto anteriormente, se solicita a la Dirección Administrativa iniciar con los trámites necesarios para el proceso de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX. (REFERENCIA: MIREX-CCC-CP-2025-0012).**

CONSIDERANDO: Que ante dicho requerimiento, la Unidad Operativa de Compra y Contratación formalizó la solicitud de contratación por un monto de RD\$5,579,915.86 y solicitó el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos a la Dirección Financiera.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera ha validado la existencia de fondos en el presupuesto para la contratación del servicio en cuestión y ha elaborado el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos **No.6051-1** donde se verifica, reserva y hace constar que esta institución cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

CONSIDERANDO: Que según el pliego de condiciones que ha sido elaborado según formato estándar, los bienes que se requieren pueden ser considerados como bienes comunes, ya que son ofrecidos por diversas empresas dentro del mercado laboral, pueden ser adquiridos por el sector privado y que pueden ser definidos de manera objetiva y simplificada.

VISTO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, define la Comparación de Precios como una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

VISTO: Que respecto al umbral que determina el procedimiento de selección que debe utilizarse para cada proceso de contratación pública, el artículo 17, párrafo V, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, establece que, en el caso de compras de bienes, la





Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Comparación de Precios será un método aplicable a partir de la suma de RD\$ 1,860,642.56 hasta RD\$ 5,644,812.73, siempre que cumpla con los requerimientos de la presente ley y sus reglamentos.

VISTO: Que, en relación con el Pliego de Condiciones para el presente proceso, se debe utilizar el documento estándar No. SNCC.P.003, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: Que luego de finalizar todo lo relacionado con el pliego, en el cual se incluyeron todas las directrices establecidas en el manual de procedimiento, el asesor legal de este Comité ha verificado el contenido del referido pliego, validando que el mismo cumple con los requerimientos establecidos en el marco legal aplicable.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), por la Ley núm. 47-20, de Alianzas Público-Privadas, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020), y por la Ley No. 6-21, del 20 de enero de 2021.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, y sus modificaciones, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: Que en relación a los peritos que evaluarán las ofertas, le corresponde a este Comité designarlos, tomando en cuenta la Resolución PNP-07-2020, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), cuyo instructivo establece que en todos los procedimientos que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de mínimo tres (3) peritos, que incluya los aspectos legales, financieros y técnicos.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX (REFERENCIA: MIREX-CCC-CP-2025-0012)**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

RESUELVE:

PRIMERO: MANIFIESTA su aprobación al **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX (REFERENCIA: MIREX-CCC-CP-2025-0012)**, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

SEGUNDO: DECLARA su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX. (REFERENCIA: MIREX-CCC-CP-2025-0012)**.

TERCERO: DESIGNA a los señores **Pedro D. Gómez**, del Departamento de planta física y mantenimiento; **Viadel Rosario**, de la Dirección Jurídica; y **Emmanuel Pérez** de la Dirección Financiera, como integrantes del Comité de Evaluación (peritos) con la responsabilidad de evaluar las ofertas en el proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX. (REFERENCIA: MIREX-CCC-CP-2025-0012)**.

CUARTO: ORDENA al Departamento de Compras diligenciar el inicio formal del procedimiento y la publicación del proceso para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA**

Acto Administrativo Núm. 153/2025 de aprobación de las Bases de la Contratación



Ministerio de Relaciones Exteriores

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mirex/v/6218ad2f-8232-4d5c-8114-6d1a6996e9ec>



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX. (REFERENCIA: MIREX-CCC-CP-2025-0012), en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones públicas de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las once de la mañana 11:00 a.m.

Hecha y firmada en un (01) original, una para ser depositada en el expediente de compras.

Firma de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

No hay nada escrito después de esta línea

Acto Administrativo Núm : 153/2025 de aprobación de las Bases de la Contratación

Ministerio de Relaciones Exteriores

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mirex/v/6218ad2f-8232-4d5c-8114-6d1a6996e9ec>

